



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DE JULIO DE 1989.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Exímese al Señor Francisco Solano Ceballos, de lo adeudado a la Municipalidad de la Capital, desde el año 1987 al 1989, en concepto de Tasas por Inhumación y conservación del nicho N° 7045 - Serie 3 - para adultos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y nueve.

O R D E N A N Z A N° 1902/89
Expte. N° 440-C-89

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE